



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

**TRABAJO SOCIAL COMO
HERRAMIENTA DE CONTROL SOCIAL.
CON PERSONAS DEL COLECTIVO
GITANO EN LA PERCEPCIÓN DE
AYUDAS SOCIALES.**

Alumno/a: Carlos Serrano Romero

Tutor/a: Sergio Leónidas Ariza Segovia
Dpto: Organización de Empresas,
Marketing y Sociología.

Febrero, 2022

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. RESUMEN.....	¡Error! Marcador no definido.
2. MARCO TEÓRICO	3
2.1. Control Social y Medios de Control Social	3
2.2. Recorrido histórico del control social.....	8
2.3. Trabajo social y Servicios Sociales.....	11
2.3.1. Definición de Trabajo social y Servicios Sociales	11
2.3.2. Funciones del trabajador social.....	12
2.3.3. Herramientas del trabajador social.....	13
2.4. Trabajo Social y Control social.....	15
3. HIPÓTESIS DE TRABAJO.....	20
4. OBJETIVOS.....	21
5. METODOLOGÍA.....	21
6. PLAN DE TRABAJO.....	24
7. CONCLUSIONES.....	27
8. BIBLIOGRAFÍA.....	27

RESUMEN

A lo largo de la historia se han realizado diferentes sistemas o herramientas de control social, en su mayoría sobre personas de una clase social más baja económica y social, para ello se ha realizado un proyecto de investigación que estudia el trabajo social como herramienta de control social sobre las personas pertenecientes al colectivo gitano al ser perceptoras de ayudas sociales por parte de los Servicios Sociales Comunitarios, en un primer momento hablaremos del control social y los medios de control social donde nos centraremos en obras de autores como Peter. L Berger entre otros, qué es y como se gestiona ese control social en toda la sociedad para más tarde profundizar en el colectivo gitano en sí. También se realizará un estudio sobre el recorrido histórico del control social donde nos centraremos en las obras de sociólogos como M. Foucault o Jacques Donzelot entre otros, pero sobre todo haciendo especial referencia a sus obras, que han servido de gran utilidad.

Al realizar un proyecto de investigación sobre el trabajo social como herramienta de control social y el importante papel de la institución de los Servicios Sociales en este paso, hablaremos sobre qué es y para que sirve el trabajo social así como también explicaremos qué es y para qué sirve la institución de los Servicios Sociales. Seguiremos con la explicación de las funciones del trabajador social así como el uso de las herramientas que éste puede utilizar en su vida profesional.

También se realizarán diferentes hipótesis que han sido resultado de nuestro proyecto de investigación tanto como los objetivos que nos hemos marcado en este, hablaremos de la metodología utilizada y el plan de trabajo en el que el profesional del trabajo social se desenvolverá.

Para finalizar nuestro proyecto de investigación se expondrán una serie de conclusiones que hemos sacado del mismo.

Abstract:

Throughout history, different systems or tools of social control have been used, mostly on people of a lower economic and social social class, for this reason a research project has been carried out to study social work as a tool of social control on people belonging to the Romany group as recipients of social aid from the Community Social Services, at first we will talk about social control and the means of social control where we will focus on the works of authors such as Peter. L Berger among others, what it is and how this social control

is managed in society as a whole, to later delve deeper into the Roma community itself. We will also carry out a study on the historical path of social control where we will focus on the works of sociologists such as M. Foucault or Jacques Donzelot among others, but above all making special reference to their works, which have been of great use.

By carrying out a research project on social work as a tool of social control and the important role of the institution of Social Services in this step, we will talk about what social work is and what it is used for, as well as explaining what the institution of Social Services is and what it is used for. We will continue with the explanation of the functions of the social worker as well as the use of the tools that he/she can use in his/her professional life.

We will also make different hypotheses that have been the result of our research project as well as the objectives that we have set ourselves in this, we will talk about the methodology used and the work plan in which the social work professional will develop.

To conclude our research project, a series of conclusions that we have drawn from it will be presented.

Palabras clave: Trabajo Social, Servicios Sociales, Control Social, Etnia Gitana

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Control Social y Medios de Control Social

Para asegurarnos de la adquisición de conocimiento sobre el tema y sentirnos mucho más allegados a éste, deberemos de hacer un pequeño estudio o análisis de lo que supone el concepto de control social, así como sus variantes así podremos tener una mejor relación con el trabajo social y los servicios sociales.

El tema de control social esta vinculado a lo que refiere, cultura, sociedad e individuo, lo que ha llevado a la socialización, a la cultura, etc..

En primer lugar, lo que debemos de entender ligado al control social es que vivimos en una sociedad humana y debemos de entender cómo es posible el control social, ya que la sociedad humana no tiene un orden espontáneo, así pues lo que tenemos que explicarnos es cómo funciona el control social en la sociedad humana.

A diferencia de los animales, la socialización es espontáneo, ya que genéticamente ya están preparados para ello, a diferencia del ser humano, que está influenciado y guiado por la cultura, podemos catalogarlo como un ser socializado que desempeña ciertos roles dentro de la sociedad.

Así pues lo que tenemos que responder es a ciertas preguntas claves, como por ejemplo, qué es lo que busca el control social y cuál es su consecuencia dentro de la sociedad.

A la primera pregunta de que es lo que busca el control social en la sociedad humana, podemos responder: que sus individuos no se aparten de las normas regulares y recurrentes de la sociedad, es decir, que logren lo que se llama la conformidad. En resumen busca la conformidad del individuo. Esta conformidad en sociología ocurre cuando el individuo ajusta sus conductas a las pautas exigidas por el grupo o la sociedad a la que pertenece.

Y la consecuencia por supuesto sería el orden social, que es la consecuencia inmediata del control social. Sin control social no podríamos organizarnos en sociedad, para ello necesitaríamos una serie de castigos y de premios dentro de este control social.

En términos sociológicos, debemos de responder a la pregunta de por qué actuamos en conformidad, cuáles son las motivaciones que encontramos en la sociedad para actuar en conformidad, que es la actitud de la mayoría de las personas en cualquier sociedad que siga funcionando. Por lo tanto lo que tenemos que responder es cuáles son las motivaciones, por qué una persona actúa de manera conforme a las reglas aún cuando quiera violarlas, ya que como ya sabemos todas las personas tenemos tendencia a violar ciertas normas de la sociedad, tenemos una predisposición a no conformarnos con las reglas establecidas en la sociedad, pero ¿qué nos lleva a actuar así?.

Como ya hemos observado el control social lleva al orden social, pero también tenemos que tener en cuenta su opuesto, que en este caso sería la desorganización social y el opuesto a la conformidad crea la desviación.

Lo que se busca con el control social en un primer momento es fomentar la conformidad y alejar a los seres humanos de la desviación social.

Para tener más claro el tema, podemos nombrar varios objetivos del control social, como pueden ser los siguientes:

- Conformidad del individuo en la sociedad, que es un objetivo básico e imprescindible.

- Integración a la estructura social, que tiene una lucha constante con su contrario, que en este caso sería la marginalidad social.
- Búsqueda de conductas previsibles adaptadas al rol social.
- Mantener la estabilidad social.
- Y por último, reforzar el vínculo social, algo importantísimo para tener una sociedad integrada entre sus miembros, de grupo a grupo o de individuo en el grupo.

Estos puntos son los que busca el control social, pero como somos una sociedad variable, flexible. Ya que las normas en una sociedad no son las mismas que en otras, en una misma sociedad no es lo mismo un bien por otro, estamos en constante cambio y variación social, esto es lo que le da tanta importancia al control social en el ser humano.

Para lograr estos objetivos, debemos de tener diseñados unos medios para poder alcanzarlos, porque como ya hemos dicho el hombre es un ser socializado, es un individuo con cultura, así pues tenemos que saber como una persona puede encontrar la conformidad e intente evitar la desviación social, que sepa respetar las normas por su propio medio y no con la vigilancia de terceros, como lo puede ser con la vigilancia de los cuerpos de seguridad del Estado.

El principal medio para lograr dichos objetivos es la socialización, ésta nos da un rol con conductas pautadas, ya que no somos solamente una persona en el mundo social, sino que somos una persona que adopta un rol dentro de la sociedad. El individuo socializado para llegar a la conformidad debe querer actuar como se espera que actúe, que es al fin y al cabo lo que espera la socialización con el desempeño de roles.

De un cierto modo la socialización le diría al ser humano: no te obligo a actuar de la manera en que yo quiero que actúes, sino, que tú tienes que actuar por normas internas, que quieras actuar de esa manera.

Éste es el factor más importante de la conformidad y es el factor más importante que da el orden social y el control social, que las personas quieran realmente actuar por medio de la socialización como se espera que actúen de verdad.

En cierto modo la socialización nos enseñan a interiorizar las normas, a no violarlas y somos nosotros mismos los que nos autorregulamos para cumplirlas y no violar las normas.

Además de la socialización nos encontramos con el aspecto de presión social, ya sea de los grupos, de la sociedad, de la familia, de los amigos, etc.. Es una forma externas muy poderosa, que busca recompensar la conformidad y desalentar la desviación, decimos desalentar porque lo único que prohíbe la desviación es el encierro del individuo frente a la sociedad, como ocurre cuando el individuo ingresa en un centro penitenciario. Por lo tanto la presión social lo que busca es minorizar el desvío, por ejemplo si te desvías de la opinión de un grupo, ya sea por su manera de vestir o actuar, la presión social lo que hace es presionarte de cierta forma para que lo hagas, en este caso para que vistas de la manera en la que ese grupo lo hace. Otro ejemplo claro de presión social, y ya que ha ocurrido muchos debates acerca del tema, es tener tatuajes en ciertos puestos de trabajo, ya que socialmente no están del todo aceptados, por ejemplo, tatuarse en la frente no está prohibido, pero la presión social nos influye y hace que en muchas ocasiones evitemos hacerlo (presión social desalienta, no prohíbe). Podemos decir que la presión social es una manera informal de control social pero a su vez muy poderosa.

El tercer medio que utiliza el control social para lograr la conformidad y así el orden social es la fuerza, lo que nos lleva a pensar en prisiones, policías, jueces, sanciones económicas, etc.. En este apartado vemos los castigos legales, como son las sanciones económicas, trabajos comunitarios, etc. Posteriormente nos encontramos con fuerzas formales, como lo son la prisión o el aislamiento.

Estos tres medios son los que conllevan a la conformidad, pero en especial los dos primeros, que son socialización y presión social, ya que si solo se impulsase la fuerza (forma no conformista), ya que este último medio se recurre al fallar los dos anteriores, por eso la clave del control social está en los dos primeros medios, ya que de lo contrario la sociedad sería desorganizada, eso ocurre cada vez que en la política de Estado promueven más fuerza policial en la calle, más fuerza, independientemente de su efectividad o no, sabemos que si no funciona la socialización y el orden social, aumentar la fuerza, no tendría efecto.

Podemos decir que el control social se mueve entre el consenso y al coacción, es decir se mueve entre la socialización a la fuerza, la sociedad con mejor orden social se maneja gracias al consenso, frente a las sociedades con menos orden social que funcionan con la fuerza, son sociedades que se encuentran por ejemplo con guerra civil o conflictos internos graves. Ahí solo funciona la fuerza, siguiendo las pautas de vigilancia, fuerza aislamiento y esa sería la única forma de obtener conformidad y control social.

De este modo el orden social no es instintivo ni espontáneo, es una consecuencia del control social, no surge de golpe, se va construyendo socialmente, así pues puede cambiar y vulnerado.

Hay dos excepciones de control social, como lo son consenso y coacción, por lo tanto cuanto mayor sea la coacción menos consenso habrá y cuanto más consenso menor será la coacción. Por ejemplo podemos poner el ejemplo de países como Cuba o Venezuela, donde el medio utilizado es el de la fuerza y la coacción para poder obtener un control social y orden social y los aspectos de socialización y presión social no funcionan. Por lo que existe una sociedad desorganizada.

Para finalizar este apartado optamos por analizar los sistemas de control social, como ya lo hizo el sociólogo Peter Berger en su obra *Una invitación a la sociología, 1963*, éste dicta que el individuo esta sometido a cinco niveles de control social, o cinco círculos concéntricos que actúan sobre el individuo para lograr la presión social y busque la conformidad y evite la desviación.

Peter Berger colocaba en el centro del asunto al individuo, que es el centro del punto de presión máxima porque actúan los cinco círculos concéntricos para evitar que ese individuo se desvíe.

- El primer circulo es el de la familia y los grupos de amigos, que son los elementos más importantes de la imagen propia de una persona. (Mecanismos más potentes y sutiles del control social)
- El segundo grupo de control social es el de asociaciones o clubes, de los cuales queremos formar parte, por ejemplo, asociaciones de vecinos, grupos de música, etc.. En los que los individuos catan las normas para poder estar dentro de estos grupos.
- En tercer lugar es la vida laboral, ya sea empresas, sindicatos, o cualquier otro gremio de trabajo.
- El cuarto circulo concéntrico trata sobre la moralidad, las costumbres y las normas sociales, que nos guía sobre lo que está bien o mal dentro de una sociedad, que conforman relaciones impersonales. Aquí se castiga un poco lo que viene siendo el excentricismo con consecuencias como desempleo, aislamiento etc... debido a quebrantar el tercer círculo.
- Por último nos encontramos con lo que Berger llama el sistema legal y político, que es un sistema de control impuesto en muchas sociedades.

Cuanto mayor cercanía social mayor grado de identificación personal y aparece más el individuo (dos primeros círculos anteriormente nombrados). Sin embargo a mayor lejanía social de las formas sociales, ya sea Estado, Sistema Económico, Salud, el individuo se convierte en masa y tiene un menor grado de identificación personal. Cuando el individuo es tratado como masa, no prima el consenso, sino la confrontación.

1.2. Recorrido histórico del control social.

Al comenzar el recorrido histórico del control social, debemos de seguir las diferentes etapas que ha trascendido este control social. En primer lugar vamos a hacer referencia a la obra Vigilar y Castigar de Michel Foucault (1975) que habla sobre el delito como la primera forma de control social establecido, un sistema del delito que ha ido regulándose hasta la cultura de control social dirigido por instituciones vigente en la actualidad.

En esta obra M. Foucault (1975) comienza mostrando una historia que muestra diferentes formas de castigo, modelos de castigo diferentes utilizados por el sistema penal de la época. En esta obra podemos identificar diferentes procesos de castigo, uno cuantitativo donde se disminuye la crueldad, hay menos sufrimiento para el condenado, en cierto modo hay un mayor respeto a la “humanidad” del individuo. El siguiente proceso es el cualitativo, que se caracteriza por un cambio de objetivo, pasando a finales del siglo XVIII por castigar el cuerpo de los condenados, es decir, se conseguía salvar al individuo de su desviación mediante el suplicio a su propio cuerpo, “cuerpo como cárcel del alma”. Por lo que podemos deducir era que la utilización de este suplicio al cuerpo mantenía una estrecha relación con el delito cometido.

A lo largo de la historia, todo castigo guarda algo de suplicio, en la actualidad también existe algo de suplicio, pero no es un suplicio físico, es decir, el condenado no es atacado físicamente por sus actos, sino que se produce por así decirlo un “suplicio psicológico” ya que el condenado es privado de su libertad.

Pero debemos de conocer mejor el concepto de suplicio, como ya hemos visto Foucault da dos características principales a esta técnica de castigo, la primera es un “arte cuantitativo” del sufrimiento que debe producir cierto sufrimiento apreciable, comparable y posible de jerarquizar, ya que de cierto modo el suplicio va relacionado al delito y lo mismo que los delitos se jerarquizan según su gravedad, éste también debe de poder ser medible. Y segundo

Foucault llama al suplicio “forma parte de un ritual”, ritual basado en diferentes campos, el jurídico y el político.

Así pues en el campo de la justicia el suplicio podemos ver que funciona asegurándose que la ejecución asuma en cierto modo una forma que en ciertos casos se reproduzca el mismo crimen, mediante este acto se busca que la verdad del delito salga a la luz y así el condenado pueda purgar su delito sufriendo lo mismo que en su momento sufrió la víctima. Y en el mejor de los casos puede llegar a lograr una confesión del delincuente. Así de este modo triunfaría la justicia.

También M. Foucault (1975) hace referencia al suplicio como un “ritual político”, así lo dice en su obra, el suplicio “forma parte, así sea en un modo menor, de las ceremonias por las cuales se manifiesta el poder”. El autor en su obra demuestra claramente como el delito a parte de atacar a su víctima de manera inmediata ataca también al soberano, ya que la ley es la voluntad del mismo. En el pasado, la ley escrita de una nación, se hace referencia a la voluntad de su gobernante, actualmente en las naciones democráticas las leyes las plasmaría la voluntad del pueblo por medio de la acción de nuestros gobernantes en el Congreso.

Así que si existiese un crimen, se ve vulnerado también la imagen del gobernador ya que éste es el que ha instaurado la ley por lo que se ataca en cierto modo también a su persona y en cierto modo tiene que reaccionar frente al delincuente.

Por ende podemos entender al suplicio como un ritual político ya que el individuo que ha cometido el crimen tiene que responder ante el gobernador por la ofensa hacía el mismo. M. Foucault (1975) dice “en el suplicio hay algo del reto y de la justa” ya que supone una situación de afrontamiento contra la soberanía de la nación. Debemos de volver a lo comentado anteriormente haciendo referencia a la purgación del criminal con respecto a su delito, porque en cierto modo el criminal nunca estará en paz con la justicia ya que se ha cometido una falta de respeto y se ha puesto en duda el poder del soberano, actuación que en la época clásica era inadmisibles.

M. Foucault (1975) decía “el suplicio no restablecía la justicia; reactivaba el poder” ya que en cierto modo el suplicio hace énfasis al poder del soberano ya que ponía en práctica las crueles prácticas de castigo que a las que se sometían los criminales y sobre ello ejercía un control social notable ya que toda la población podía ver en primera persona los castigos que se realizaban.

Para finalizar el suplicio, se demostraba claramente que se conseguía una justicia y el honor del gobernante realizaba de nuevo ya que se había podido restaurar esa necesidad política para poder demostrar el poder del que se poseía.

Lo que podemos sacar de conclusión con la obra de M. Foucault (1975), es que el autor quiere hacer en cierto modo un descubrimiento sobre el mecanismo del castigo, que tienen una supuesta naturaleza jurídica aunque con elementos extra-jurídicos, que son elementos que abarcan el campo de lo político. Y así poder demostrar que el castigo es también una táctica política para poder lograr un control social sobre los individuos y evitar con estos suplicios las conductas de desviación de la sociedad y conseguir así una armonía social dentro de las normas instauradas en la sociedad de la época.

También podemos hacer referencia a otro concepto muy importante que también nombra M. Foucault (1975), del que habla en su obra *Vigilar y Castigar*, concepto diseñado por Jeremy Bentham para ejercer la vigilancia, este concepto es el denominado panoptismo. El panoptismo es una tesis sobre el poder, el control y la dominación. El panoptismo lo utiliza como un tipo de estructura carcelaria donde el objetivo es que el guardián de la prisión esté en medio y alrededor los prisioneros, pudiéndose así estar vigilados en constante momento pero ellos no saben en que momento están siendo vigilados. El efecto es inducir al detenido en un estado constante y consciente de visibilidad lo que garantizaría el funcionamiento garantizado del poder, sin que este poder este siendo ejercido de manera efectiva a cada momento.

M. Foucault (1975) retoma esto a lo que el denomina sociedad disciplinaria, ésta es un tipo de sociedad, que para el autor, busca uniformar el comportamiento, para ello se establecen una serie de premios y castigos. Se premia al que se ajusta a la norma y se aparta al que se aparta de ella. De esta forma se crea un pensamiento generalizado en los individuos, ya que en cierto modo todos quieren acatar las normas, por lo que se produce un control generalizado sobre ellos

En cierto modo esto es lo que dice la teoría del panoptismo de M. Foucault (1975) que estamos vigilados y controlados constantemente pero de una manera tan sutil que está incluso aceptada por la sociedad. Podemos poner el ejemplo de una empresa, el empleado nunca ve a su jefe, pero el jefe siempre está controlando los movimientos del empleado y el tiempo, ya que tiene control sobre su entrada, su salida, etc.

En la actualidad, ocurre exactamente lo mismo, en lo que panoptismo y suplicio se refiere, no existe los castigos físicos como tales, pero si existen diferentes tipos de control y vigilancia sobre la sociedad, por ejemplo a la hora de encontrar trabajo, en muchas ocasiones tenemos que pasar por un cribado que nos permite acceder o no a ese trabajo, en muchos puestos de trabajo por ejemplo no aceptan tener ciertos retoques estéticos más llamativos de lo normal, por lo que se ejerce también un control social sobre los demandantes del trabajo, por ejemplo hacerse un tatuaje socialmente no es malo pero en ciertos aspectos de nuestra vida cotidiana, si lo es, en este caso obtener ciertos trabajos. Por lo que si una persona quiere tatuarse la cara, es libre de hacerlo pero socialmente se siente presionado para no hacerlo ya que le puede repercutir en otros aspectos importantes de la sociedad.

1.3. Trabajo social y Servicios Sociales.

1.3.1. Definición de Trabajo social y Servicios Sociales

En la definición de Trabajo Social, van incluidos los conceptos básicos utilizados que detallan en relación, mandatos, principios, conocimientos y la práctica de la profesión de lo que supone el Trabajo Social, por ello la siguiente definición fue aprobada por Reunión General de la IFSW y la Asamblea General de la IASSW en 2014, donde define Trabajo Social como:

“Una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el empoderamiento y la liberación de las personas. Los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto por la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldado por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para abordar los desafíos de la vida y mejorar el bienestar. La definición anterior puede ampliarse a nivel nacional y / o regional ”.

Por otra parte debemos de conocer el concepto que define a los Servicios Sociales, aquí utilizaremos dos definiciones, una definición académica como la es la de Casado, D. (Introducción a los servicios sociales, 1991:125) “Tienen por objeto situaciones de carencia en la cobertura de necesidades humanas, diferenciadas en el doble sentido de 1) no ser tratables por las funciones sociales de sanidad, educación, empleo, vivienda y urbanismo, prestaciones económicas; 2) revestir una particular gravedad para la supervivencia de quienes las padecen o para el mantenimiento o legitimación de la sociedad. Consisten en

actividades técnicas de alcance estructural máximo moderado, orientadas hacia la prevención de carencias, la rehabilitación de capacidades, la accesibilidad social o la asistencia a los afectados o a sus familias. Son creadas y mantenidas por diversas modalidades de producción, pero siempre con cierto grado de formalización y organización”. Y también existe una definición cuya aceptación es política, realizada por acuerdos y tratados internacionales. La Carta Social Europea dicta:

“Derecho a los beneficios de los servicios sociales” Para ello los miembros del Consejo de Europa, en el artículo 14 se comprometen a: “fomentar u organizar servicios, que, utilizando los métodos de un servicio social, contribuyan al bienestar y al desarrollo de los individuos y de los grupos en la comunidad, así como a su adaptación al medio o entorno social”(art. 14.1) “A estimular la participación de los individuos y de las organizaciones benéficas o de otra clase en la creación y mantenimiento de tales servicios” (art. 14.2). Por otro lado el Consejo de Europa (1980) dicta: (Los servicios sociales son) “todos los organismos creados con la finalidad de aportar una ayuda y una asistencia personal directa a individuos, grupos o comunidades, para favorecer su integración a la sociedad, exceptuando los servicios que se ocupan de asegurar un cierto nivel a través de prestaciones económicas” (Tomado de Garcés, 1996) (Datos facilitados por la Universidad de la Rioja)

1.3.2. Funciones del trabajador social.

Según el Colegio de Trabajadores Sociales de Málaga, las funciones del trabajador son las siguientes:

- 1- Función Preventiva, donde el trabajador social tiene una actuación precoz sobre las causas que generan cierto problema, ya sea individual o colectivo, derivado de las relaciones humanas y su entorno social. Por ello se elaboran y ejecutan proyectos de intervención para grupos de población en situaciones de riesgo social.
- 2- Función de atención directa, que responde a la atención a personas o grupos que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social. El objeto es potenciar el desarrollo de capacidades y facultades de las personas para futuros problemas y así se consiga una integración positiva en la vida social.
- 3- Función de planificación, trata de la acción de ordenar y conducir un plan con unos objetivos propuestos, mediante un proceso de análisis de la realidad y del cálculo de evoluciones de la misma, esta función de planificación se pueden desarrollar en dos

- niveles: - un nivel microsocial que comprende el diseño de tratamientos, intervenciones y proyectos sociales y un nivel macrosocial que comprende el diseño de programas y servicios sociales.
- 4- Función docente, aquí el trabajador social imparte enseñanzas teóricas y prácticas de Trabajo Social y de servicios sociales.
 - 5- Función de promoción, realizada mediante actuaciones para restablecer, conservar y mejorar las capacidades, la facultad de autodeterminación y el funcionamiento individual o colectivo.
 - 6- Función de mediación, aquí el trabajador social actúa como catalizador, ya que posibilita la unión de las partes que se han visto implicadas en un conflicto, con el fin de que sean los propios involucrados los que logren la resolución del mismo conflicto.
 - 7- Función de supervisión, el trabajador social ejerce el control de las tareas realizadas por los profesionales.
 - 8- Función de evaluación, el trabajador social contrasta los resultados obtenidos en las distintas actuaciones, en relación con los objetivos previamente propuestos, teniendo siempre en cuenta técnicas, medios y tiempos empleados. Así como indicar los errores y disfunciones en lo realizado y permitir proponer nuevos objetivos y nuevas formas de conseguirlos.
 - 9- Y por último, la Función general, que es desarrollada cuando el trabajador social tiene responsabilidades en la planificación de centros, organización, dirección y control de programas sociales y servicios sociales.

1.3.3. Herramientas del trabajador social.

Los/Las trabajadores/as sociales poseemos ciertas herramientas que son utilizadas para tener una mejor sistematización de los casos, mediante dichas herramientas el trabajador social puede recoger la información de ciertos grupos de personas que son usuarias de los Servicios Sociales. Según L. Pérez (2000) se establecen diferentes herramientas del trabajador social para poder así sistematizar dicha información:

- 1- Historia Social, ésta conjunta las diferentes características individuales de cada individuo perteneciente a una familia, recoge además la trayectoria tanto educativa, económica, laboral o de salud y establece las relaciones existentes entre las diferentes instituciones y el entorno social del individuo.

- 2- Ficha social, ésta se puede cuantificar con respecto a la Historia Social, por medio de los datos recogidos en la ficha social se pueden obtener resultados del funcionamiento de los mismos Servicios Sociales. Dichos resultados, se dividen en varias partes.

Una parte que recoge los datos confidenciales de la misma persona, que solo pueden ser analizados por la institución o centro que lleve el caso en ese momento. La otra parte se enfoca a todos aquellos datos que forman parte del Banco de Datos General.

- 3- Informe Social, trata de un documento sintetizador de la situación de una persona y que se redacta por el trabajador social gracias al estudio y valoración de unos objetivos anteriormente marcados. El informe social es utilizado como herramienta para informar a las diferentes instituciones y a los diferentes profesionales que trabajan en las mismas, con respecto a la situación social del individuo y las necesidades que se plantean. Así una institución o centro puede conocer con rapidez toda la información de una persona para dar respuesta a la necesidad que ésta plantea.

También existen otros tipos de herramientas utilizadas por el trabajador social, J. Calvillo nombra a la visita domiciliaria, que conforma un recurso de intervención utilizado por los trabajadores sociales ayudando así a la formulación de un diagnóstico social y también como herramienta de observación en el entorno cercano del individuo en concreto.

Ésta como ya sabemos puede ser solicitada por el mismo usuario/cliente por diferentes motivos, ya sea por falta de acceso al centro de Servicios Sociales o también puede ser una técnica utilizada por la misma institución o centro, como una forma de apoyo para ofrecer cierta ayuda o también para ejercer un control en algún proceso de evaluación o de contexto.

También y siguiendo los estudios de T. Rossell (2017), encontramos con la herramienta o técnica de la entrevista, que nosotros los profesionales del Trabajo Social utilizamos para conocer en mayor profundidad la situación del individuo con el que trabajamos o al grupo de personas que demandan ayuda a los Servicios Sociales. La entrevista es peligrosa ya que se debe de realizar correctamente, manteniendo una atención e interés mutuo por la conversación compartida entre el profesional y el usuario ya que debe estar adaptada al usuario en términos profesionales ya que lo más importante de esta es el objetivo de recogida de información que podrá facilitar nuestro trabajo.

T. Rossel (2017) afirma que esta técnica se organizan ciertos conceptos teóricos que se transforman en instrumentos que permiten conocer la situación de la persona y pueden también mejorar el proceso de intervención.

2.4. Trabajo Social y Control social.

A lo largo de la historia el Trabajo Social hace un ejercicio de alianza con el poder y también profesionaliza la asistencia ante las presiones y desajustes producidas por el capitalismo. Para poder comprender el Trabajo Social es necesario el control, así pues siguiendo el estudio de Morán Carrillo, J. M.; Flores Sánchez, M. (2018) El Trabajo Social como forma de control: un análisis desde la perspectiva de la Epistemología histórica, en Cuad. trab. soc.31(2), 321-331.

El Trabajo Social logra su objetivo cuando crea una percepción así como una valorización personal y parcial sobre un asunto, idea, pensamiento o cultura en los individuos y consigue transmitir certidumbre a través del ejercicio de poder.

Desde la epistemología que hace hincapié en procesos de formación y disolución de ideas, valores y objetos científicos y Particulares (Mardones,1991 ; Rivera,2008 ; Becerra,2016) se expone una relación entre conceptos del Trabajo Social y control.

Janowitz (1995) toma el control como atavismo asociado al poder, es decir, que un grupo social puede regularse a sí mismo en base a ciertos principios morales y legítimos socialmente que impliquen la reducción de un control coercitivo.

Por otra parte según Morán Carrillo, J. M.; Flores Sánchez, M. (2018) en la obra de Oliver (2005) el control configura el orden social, ya que ayuda al ciudadano a socializarse y éste es capaz de sancionar las desviaciones a través de las diferentes instituciones que componen el ya nombrado control social. Desde los orígenes reformistas hasta el reconocimiento de los derechos subjetivos del ciudadano, la caridad de la limosna ha sido negada por la acción social ya que estimulaba una beneficiencia que promovía control y fuerza de trabajo para el conocido liberalismo moralizante.

Desde sus inicios la labor asistencial ha sido objeto de moral más que un objeto humanista que ayuda al ciudadano que no se encuentre en dicho estado de bienestar social. La ética funcionalista ha sentado sus bases del marco filosófico del Trabajo Social en la relaciones de incompetencia, exceso, pobreza y control.

Por ello y para poder comprender este tema con mayor exactitud debemos de hacer un recorrido por la historia para poder ver el desarrollo del control social ejercido sobre los ciudadanos, para ello tenemos que diferenciar 3 diferentes etapas:

La primera etapa es la prehistórica, donde existe un control sobre la mendicidad. La prehistoria del Trabajo social hace referencia a experiencias que sin tener un cuerpo teórico suponen un control o forma de política social que es ejercida sobre los pobres o enfermos de la sociedad. Con la llegada de la familia Borbón a España en el año 1700, el Estado muestra un gran interés por racionalizar, para poder tener así un mayor orden y una toma de decisiones centralizada, en lo que la política y sociedad se refiere.

Es en esta época donde surge un espíritu reformador en el campo de lo social, se crea la denominada “policía de los pobres” para poder tener así una vigilancia o un cierto control de las familias. Así los profesionales del Trabajo Social tratamos de tener control sobre las familias haciendo referencia al título de la obra de Donzelot “Policía de las familias”, este control es muy diverso ya que vamos a tratar aquello que nos sea más relevante a la hora de abordar alguna demanda por parte de la familia, ya podemos hacer un control moral, participativo, de gestión de sus recursos.

De esta manera el trabajador social va a poder ejercer un control sobre los sujetos a través de las familias. Por ello los trabajadores sociales que ejerzan en los Servicios Sociales y se encuentren ante una situación de prestación de ayudas sociales Para poder observar si esas necesidades son reales, éstos deberán vigilar de forma constante a la familia, controlando diferentes aspectos, como decía en su obra Jaques Donzelot (Policía de las Familias,1979) ha de darse una “conexión de la moral con lo económico”. También dentro de la misma familia existirá también un control en sí, ya que serán tratados con mayor hincapié aquellos aspectos que los trabajadores sociales han elegido como objeto de control.

Por lo tanto, los profesionales que trabajan en los Servicios Sociales ejercen ese control sobre las familias que son demandantes de ayudas sociales, ya que de este modo serán perceptoras de dichas ayudas sociales a cambio de algo, ya que nosotros ejercemos el control sobre ellos en cambios de actitud de gestión de recursos, comportamientos, etc.

Para realizar ese control los trabajadores sociales realizarán informes de los demandantes de las ayudas sociales, deberán de conocer los requisitos de las mismas ayudas sociales, podrán realizar entrevistas con los demandantes así como con aquellos que aprobaran la

prestación de la ayuda social, se centrarán en conocer la edad, género y situación laboral de los demandantes para poder así tener mayor información sobre la gente solicitante de las ayudas sociales y poder hacer así un mayor control de la situación social tanto como conocer las variables que se relacionen con el objeto de estudio.

Esto supuso un aumento del control por parte de los ilustrados de la época. El Estado tiene una vigilancia total de la vida social y económica de las familias. Por ello, la Iglesia, que hasta el momento tenía poder en la beneficencia ve cómo su poder está afectado, así que comienza una lucha por ocupar dicho control y gestionar los recursos para los pobres.

Fue en el siglo XVIII cuando se reprime totalmente la limosna ya que fomenta la ociosidad y vicios para los pobres, así que ésta supone una carga para el Estado y un riesgo para la sociedad.

Según Morán Carrillo, J. M.; Flores Sánchez, M. (2018) en la obra de Alemán (1991) una vez instaurado el *Depotismo Ilustrado* con Carlos III, se produjo una reforma social muy significativa, ya que se produjo la creación de los Hospicios, que eran zonas que no solo daban sustento y cobijo, sino que sometía diversa disciplina, eran acciones categorizadas como correctivas, también a modo preventivo surgieron los Montepíos, pero la más significativa fue la creación de las diputaciones de barrio a modo asistencial, ya que servían de como de control y política social.

La segunda etapa es la llamada *Protohistoria*, donde son protagonistas el socialismo y el apostolado como dos formas de controlar al pueblo. La ciencia social del siglo XVIII y principios del siglo XIX provoca un aumento del utilitarismo, positivismo y laicismo para poder así entender el reformismo social de la época y a los movimientos sociales que conforman la Internacional Socialista.

En el siglo XIX acompañando al reformismo español, para entender el Trabajo Social son fundamentales estas dos acciones: la creación de la Comisión de Reformas Sociales (CRS) en 1883 y la encíclica *Rerum Novarum* en 1891, que se convirtieron en piezas claves para así poder entender el Trabajo Social como una forma de control y atención a los más necesitados.

La Comisión de Reformas Sociales fue creada en 1883, como se ha dicho anteriormente, con el fin de ser un instrumento de mediación entre las personas que conforman el movimiento obrero y las que forman el reformismo burgués de la época. Morán Carrillo, J. M.; Flores Sánchez, M. (2018) en la obra de De La Calle (1984) sugiere en este contexto por primera vez la expresión de Trabajo Social a mano de su mentor Segismundo Moret en el preámbulo de la Ley de CRS. Moret decía que antes de acotar cualquier reforma, se debía de hacer un análisis de las causas de la reforma mediante un “Trabajo Social” que tengan en cuenta a aquellas personas a las que la reforma afecta o va a afectar (Morán Carrillo, J. M.; Flores Sánchez, M. (2018) en la obra de Molina Sánchez, 1994).

Por otra parte nos encontramos con la encíclica de Rerum Novarum de 1891, que supuso un giro totalmente radical de la tradición católica frente a lo que lo social se refería, ya que vino dada por la agitación social existente y a la ideología de la Internacional Socialista. Fue aquí donde la Iglesia Española para no perder seguidores y poder, empieza a realizar actividades significativas, como lo fueron el asociacionismo confesional, las escuelas nocturnas y los centros sociales (Morán Carrillo, J. M.; Flores Sánchez, M. (2018) Miranda, 2004) acto que supuso claramente una intención de control, no del Estado, sino de la clase trabajadora del país.

La última etapa es la del nacimiento donde se produce una institucionalización del control, el nacionalcatolicismo y surgen las primeras escuelas. Fue tras la primera Guerra Mundial cuando la atención social se hizo de mortal necesidad debido a las consecuencias del conflicto bélico. En España debido a la pobreza urbana y rural provoca que la asistencia deje de ser una actividad paliativa y pasa a ocupar un poder en términos profesionales con consolidación corporativa. La Iglesia se empieza a preocupar por la creación de escuelas por todo el país bajo la ideología del catolicismo social.

El origen del movimiento social fue el padre Gabriel Palau quien creó en 1908 la Acción Social Popular, que tuvo una gran importancia para el origen del Trabajo Social en España ya que utilizaba las llamadas “semanas sociales” como una plataforma reivindicativa para el obrerismo confesional. Como ya he nombrado antes, se produjeron unas escuelas de formación en España entre los años 1932 y 1972, que fueron las siguientes:

La escuela de Barcelona, que se inicia en 1932, abierta por iniciativa del doctor Raúl Roviralta y Antonia Ferreras bajo la denominación de “Escuela de Asistencia Social para la

Mujer” esta escuela proponía fines culturales y educativos en la línea de la Escuela Católica de Servicio Social de Bélgica, que fue fundada en 1920.

También se encuentra la Escuela de Trabajo Social de Madrid entre los años 1939 y 1957, que eran centros dedicados a la formación asistencial; como lo fue la Escuela de Formación Familiar y Social así como la Escuela Superior de Asistentes Sociales San Vicente de Paúl.

Las Escuelas de Trabajo Social de la Sección Femenina fue otra aportación a la situación política del momento, ya que se encontraba dentro del marco franquista de la “Nueva España” que encomendó a la sección femenina de la falange española y de las juntas ofensivas nacional-sindicalistas, la formación político social de la mujer española. Sus fines eran los cuidados sanitarios y la higiene, atendiendo a diferentes programas de suministro de alimentos y cuidado de huérfanos.

Esta escuela tuvo gran repercusión en el Trabajo Social de España ya que fue el segundo organismo tras la Iglesia católica en promover dichas escuelas de Trabajo Social en nuestro país.

Por último tenemos a las Escuelas de Trabajo Social de Cáritas cuyo interés de los católicos españoles era suavizar el problema obrero formando a técnicos sociales bajo la titularidad de la institución. La creación de estas escuelas según Morán Carrillo, J. M.; Flores Sánchez, M. (2018) en la obra de Salinas Ramos (1977) surge por superar el control benéfico y sustituir el socorro material por una acción tecnificada, planificada y de capacitación.

Siguiendo a Bourdieu (2000), “la expansión de las escuelas debe entenderse como una clara estrategia de capitalización social, académica y simbólica”.

Así pues como hemos podido observar a lo largo de la historia siempre ha existido una disputa entre el Estado y la Iglesia por mantener un control social, actuaciones que han ido cambiando en torno a los intereses de cada órgano. Este apartado lo podemos terminar citando a Morán Carrillo, J. M.; Flores Sánchez, M. Cuad. trab. soc. 31(2) 2018: 321-331 “En definitiva, el espacio social que representa el Trabajo Social tiende a funcionar como capital simbólico al definir estilos de vida y status a través de la desigual posesión de capitales. Tales capitales confieren a los agentes (de forma no deliberada, natural) legitimación sobre sus acciones, ideas o intereses”

2. HIPÓTESIS DE TRABAJO.

Una vez hecho el marco teórico y habiendo podido constatar los datos obtenidos se podrán establecer diferentes hipótesis acerca de nuestro proyecto de investigación:

La principal hipótesis del proyecto de investigación realizado trata sobre el poder de control social que ejerce la institución de Servicios Sociales comunitarios como instrumento del Estado, sobre la población perteneciente al colectivo gitano a la hora de solicitar ayudas sociales. Habiendo podido estudiar los inicios del trabajo social como herramienta de control social, se ha podido observar que se han establecido diferentes herramientas de control social que han regulado las ayudas sociales demandantes. Por índole éstas están siempre enfocadas sobre aquellas personas pertenecientes a un colectivo cuyo poder económico es bajo, ya que se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica y a su vez (no siempre de la misma manera) social, ya que estas personas son las principales en solicitar dichas ayudas sociales.

Por el contrario nos encontramos a la “clase alta”, que es aquella que se encuentra en un nivel social y económico superior y la que por ello disfruta de un estado de bienestar social pleno y por ello no depende del Estado para la obtención de las ayudas sociales que la institución de Servicios Sociales Comunitarios presta. Dichas herramientas de control social sobre las clases más pobres pueden seguir existiendo en el sistema vigente de prestación de ayudas sociales.

Por otro lado, existe otra hipótesis de nuestro proyecto de investigación y es la basada en el control social sobre la conducta de las personas pertenecientes al colectivo gitano, que es llevada a cabo por el Estado, explícitamente por parte de los Servicios Sociales que es la institución que va a realizar dicha intervención. Este control es producido debido a que la acción de recibir o solicitar ayudas sociales lleva consigo un seguimiento para conocer en su plenitud lo que las personas del colectivo gitano hacen con dicha ayuda percibida. Esto provoca que la conducta de las personas pertenecientes a este colectivo se modifique en función de la necesidad existente.

Podemos utilizar las palabras de Pedro Giménez Pubil en la obra de Vida Gitana de Juan de Dios Ramírez Heredia: “Para que a un gitano se le considere honrado tiene que demostrar en cada sitio y en cada momento que lo es”. Pedro Giménez Pubil en Ramírez, Heredia. Juan de Dios. Vida Gitana (1973).

Tomando estas hipótesis podemos encontrar varios instrumentos que el profesional del trabajo social puede utilizar a la hora de intervenir con el colectivo gitano. Tales instrumentos ya explicados en nuestro proyecto de investigación son la historia social, la entrevista, la ficha social y la visita domiciliaria, dichos instrumentos nos permiten conocer en profundidad la vida de las personas pertenecientes a este colectivo y poder así poder introducirnos en cierto modo dentro de sus vidas, pudiéndose así entrar en ejercicios de valoración de la misma. De otro modo, la visita domiciliaria, la ficha social y la entrevista la podemos utilizar como herramienta de control social sobre ciertas conductas sobre las personas del colectivo gitano, por ejemplo, si existe una visita domiciliaria continuada, la conducta de la familia con la que vamos a intervenir va a ser modificada, ya que esta existe cierto interés por parte de la familia solicitante de ayudas que esta conducta sea modificada y así vista positivamente por los profesionales que trabajan en la institución de los Servicios Sociales.

3. OBJETIVOS.

Objetivo General:

- Investigar si los Servicios Sociales establecen sistemas de control social a las familias o grupos de personas de etnia gitana a través de las ayudas sociales que éstos reciben.

Objetivo Específico:

- Conocer la opinión de los profesionales de los Servicios Sociales con respecto a la intervención y del posible control social que se ejerce a este colectivo a través de estas ayudas sociales.
- Conocer la opinión de las personas pertenecientes al colectivo y perceptoras de ayudas sociales con respecto a los Servicios Sociales.
- Conocer los requisitos que se establecen para la percepción de las ayudas sociales.
- Conocer si las personas que acuden a los Servicios Sociales sienten que forman parte del proceso de toma de decisiones en la intervención.

4. METODOLOGÍA.

La metodología que se va a utilizar en el diseño de este proyecto de investigación se basa en el modelo cualitativo, este modelo ha sido elegido debido a la naturaleza del proyecto de investigación. Según Rodríguez, Gil y García (1996) este tipo de investigación cualitativa

estudia lo que es la realidad en sí dentro de un contexto natural, y se puede interpretar las expresiones de las personas que están implicadas en ella, tomando como pilar fundamental y como base las diferentes perspectivas que éstas tienen en relación al tema tratado en concreto.

Así pues nosotros en la piel del trabajador social en esta situación podemos llegar a conocer el punto de vista que tienen los profesionales de la institución implicada, en este caso los Servicios Sociales Comunitarios y de aquellas personas de la comunidad gitana que están implicadas en la solicitud de ayudas sociales llevadas a cabo en la institución anteriormente nombrada.

Al trabajar con la metodología cualitativa en este proyecto de investigación podemos usar ciertas herramientas útiles para recolectar información que a posteriori nos va a facilitar la refutación de hipótesis que hemos planteado con anterioridad. Dichas herramientas pueden ser tales como la entrevista abierta o semiestructurada, en la cual tenemos que utilizar variables como edad, género, y situación laboral entre otras para que no se produzca una homogeneidad en las respuestas. También podemos utilizar el análisis documental, así como la observación participante, ésta última herramienta nos permite conocer de primera mano, la situación con poco margen de error, ya que la información recogida proviene directamente de nuestra percepción como trabajadores sociales. Con la utilización de estas herramientas podemos pues profundizar en la percepción que tienen las personas sobre la incógnita ya planteada.

Como ya hemos nombrado la entrevista con los profesionales de la institución en este caso con los trabajadores sociales de los Servicios Sociales es necesaria en el proceso de investigación ya que éstos nos pueden facilitar cierta información necesaria en nuestra tarea, información que favorece notablemente el que podamos comprender dicho procedimiento de intervención dentro de los Servicios Sociales Comunitarios y también podemos conocer la opinión que tienen estos profesionales sobre el control ejercido por parte de la institución en las personas del colectivo gitano a la hora de percibir ciertas ayudas sociales o a aquellas personas solicitantes de dicha ayuda social.

Una vez hechas las diversas entrevistas a los profesionales de los Servicios Sociales, también tendremos que realizar entrevistas a aquellas personas del colectivo gitano que han sido solicitantes de las ayudas sociales para poder conocer así la percepción de éstos en dicha intervención, conocer su pensamiento sobre la utilidad de estas ayudas sociales y conocer

como estas ayudas son útiles para poder mejorar su nivel de bienestar social. Con la entrevistas al colectivo podemos conocer de primera mano si éstos o no se sienten parte del proceso, si se creen partícipes en la toma de decisiones que se toman en dicha intervención y si su voluntad de cambio y valores se ven afectados en función de los diferentes requisitos que se exigen para la concesión de la prestación.

En este caso los requisitos están inscritos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la disposición general de la consejería de igualdad y políticas sociales. En concreto en la Orden del 1 de Marzo de 2016 en la cual se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas sociales en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencia y adicciones, para la intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Otro aspecto a analizar de nuestro proyecto de investigación sería como ya hemos nombrado antes el análisis documental de los profesionales del Trabajo Social. Dicho análisis irá centrado en todos los documentos que ha utilizado el trabajador social para sistematizar la información recogida de aquellas personas del colectivo gitano que han sido solicitantes de las ayudas sociales, para ello y también gracias a la entrevista, nos centraremos en la historia social del solicitante, así como la ficha social o el informe social. Analizar todos estos documentos nos facilita información sobre los datos que los trabajadores sociales capta de los individuos de este colectivo en sí, así como ideas y conclusiones que el profesional puede deducir de lo observado.

A la vez que hemos hecho la entrevista y el análisis documental, llevaremos a cabo otra herramienta muy útil para los profesionales del trabajo social, ésta será la ya nombrada observación participante, que transcurrirá a lo largo de todo el proceso. Este tipo de observación nos puede aportar una cantidad de información que no se ha captado con anterioridad, ya que ahí entra en juego, la comunicación no verbal de las personas demandantes de las ayudas sociales, así como su comportamiento en las diferentes fases del proceso de solicitud de la prestación de ayuda social. El lenguaje no verbal, ya sea procedente de los profesionales como de las personas solicitantes de ayudas sociales, siempre se encuentra presente en todo el proceso y puede ser un detonante que nos sirva de

gran ayuda para resolver la problemática existente en ese momento. Cabe destacar que mediante la observación activa de lo ocurrido, no podremos sacar conclusiones en sí, pero si podemos recopilar toda la información obtenida de este lenguaje no verbal, que nos puede servir de gran ayuda para poder comprender las respuestas que nos han dado en nuestras entrevistas en nuestro proceso de investigación.

Como conclusión, esta metodología cualitativa intenta que conozcamos la opinión y percepción de todas aquellas personas que están involucradas de cierto modo en este proceso de investigación. Ya que los trabajadores sociales intentamos profundizar en el pensamiento de las diferentes personas involucradas y conocer así la opinión real de lo ocurrido, observando si ambas partes, ya sea profesionales de la institución o personas pertenecientes al colectivo gitano llegan a observar algún tipo de mecanismo de control social que pueda modificar la conducta de las personas solicitantes de las ayudas sociales o también conocer si los profesionales se sienten parte de un método de control social sobre los solicitantes de ayudas sociales.

5. PLAN DE TRABAJO.

El plan de trabajo en nuestro proyecto de investigación se llevará a cabo en un tiempo estimado de un año, donde dividiremos las diferentes tareas a realizar en estos 12 meses de trabajo, en este periodo de tiempo se irán realizando diversas entrevistas, visitas domiciliarias y estudios de fichas sociales, donde podremos estudiar con profundidad y margen de tiempo toda la información que estas herramientas han podido facilitar al profesional del trabajo social que está involucrado en estas tareas.

Al ser un proyecto de investigación nos permite que el tiempo del que se dispone para realizar sea aproximado ya que según los objetivos planteados y los resultados obtenidos el tiempo puede variar en su defecto, ya sea de unos meses de ampliación de dicho plan o reducirlo tantos meses sea necesario.

Ya que el factor del tiempo es un dato importante a tener en cuenta debido a que en este se establece un vínculo social entre el profesional que va a facilitar la ayuda social y las personas del colectivo gitano que van a percibir dicha ayuda.

Así pues las actividades que se van a realizar van a quedar estructuradas en la siguiente tabla:

MES	ESTUDIO DE LA SITUACIÓN	DISEÑO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	REALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	ANÁLISIS DEL RESULTADO Y CONCLUSIONES
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				

Como se ha podido observar en la tabla, he diferenciado notablemente las diferentes actividades a realizar por el profesional del trabajo social en dicha intervención a lo largo del periodo de 12 meses.

En primer lugar se realizará el estudio de la situación en la cual debemos de intervenir, para ello el trabajador social tiene un tiempo aproximado de 2 meses, en estos dos meses el trabajador social debe de realizar una actividad bibliográfica para obtener información acerca de lo que en sí supone el control social, los mecanismos que son utilizados en dicho control social, herramientas y el ejercicio histórico del mismo. También deberemos de buscar información acerca de la historia de la cultura gitana y el camino y vivencias que han experimentado para encontrarse en esta situación de exclusión tanto social como económica. Yo personalmente para la realización de este trabajo he utilizado varios libros como: Los Cuadernos Gitanos, del instituto de la Cultura Gitana.2010, Vida Gitana, de Ramírez Heredia, Juan de Dios. 1973 u Homenaje al Pueblo Gitano, Biblioteca de Andalucía. 1999

Esta actividad de recopilación de información y conceptos nos ayudará a trabajar con mayor eficiencia y eficacia ya que nos alejaremos de la ignorancia del tema en sí. Y por lo tanto el conocimiento de dicho tema nos puede facilitar en gran escala el diseño del proyecto de investigación sobre las personas pertenecientes al colectivo gitano.

Continuando con la gráfica expuesta nos encontramos con el segundo paso, que es el diseño del proyecto de investigación por el cual tendrá una duración de cuatro meses aproximadamente, aquí nos centraremos en el desarrollo de las hipótesis resultantes en el proyecto de investigación así como la fijación de los objetivos a perseguir. También deberemos de elaborar una metodología de trabajo que nos facilite conseguir nuestro objetivo. Esta parte conlleva mayor tiempo que las demás ya que es un paso muy importante para elaborar un buen proyecto de investigación, debido a su dificultad en la planificación del proceso de investigación y poder lograr unos resultados fiables con los que poder trabajar sin error.

En tercer lugar nos encontramos con la realización del plan de trabajo, en esta parte el profesional del trabajo social tendrá cinco meses de duración, ya que las tareas a realizar son cuantiosas y precisan de un mayor tiempo, aquí el trabajador social se pone en contacto con las diferentes instituciones con las que va a trabajar y con las que va a llevar a cabo su proyecto de investigación, también mantendrá contacto con las personas del colectivo gitano que van a ser perceptoras de ayudas sociales, siempre y cuando, dichas personas quieran voluntariamente participar en el proceso. Una vez nos hayamos puesto en contacto tanto con las instituciones correspondientes y las personas que van a recibir las ayudas sociales, se llevaran a cabo las diferentes entrevistas, como por ejemplo, entrevistas con los profesionales del trabajo social que realizan su labor en los Servicios Sociales Comunitarios y personas pertenecientes al colectivo gitano que se presten para realizar dichas entrevistas, donde el trabajador social podrá sacar información que facilite su trabajo, tanto como un análisis documental de los informes de los diferentes trabajadores sociales con los que nos hemos puesto en contacto y se podrá observar el tipo de control social ejercido.

Como último paso, nos encontramos con el análisis de los resultados obtenidos y las conclusiones, este apartado tendrá una duración de un mes ya que es el paso más rápido por así decirlo, en este apartado recogeremos toda la información obtenida en todo el proceso del proyecto de investigación y la podemos comparar con las hipótesis expuestas en los

apartados anteriores, y por último y con todos los pasos realizados podremos realizar una serie de conclusiones que darán fin a nuestro proyecto de investigación.

6. CONCLUSIONES.

A modo de conclusión cabe destacar la importancia del periodo de información ya que es de las etapas clave para realizar un trabajo de investigación eficaz. No obstante al tratarse de un proyecto de investigación no puede haber conclusiones por definición.

7. BIBLIOGRAFÍA.

- Alemán, C. (1991). *El sistema público de servicios sociales en España*. Impredisur.
- Álvarez , J. (1988). *La comisión de reformas sociales: intentos y realizaciones. 4 siglos de acción social, de la beneficencia al bienestar social*.
- Álvarez-Uría, F. (1988). *Los visitantes del pobre. Cuatro siglos de acción social, de la beneficencia al bienestar social*.
- Becerra Batán, M. (2016). *La cuestión de la Epistemología Histórica como estilo epistemológico. Epistemología e Historia de la Ciencia (vol. 1)*.
- Becker, H. (1963) . *Sociología de la desviación*.
- Beltrán, M. (1988). *Ciencia y Sociología*.
- Bourdieu, P. (2000). *Poder Derecho y Clases Sociales*. Desclée.
- Chinoy, E. (1996). *La sociedad. Una introducción a la sociología*.
- De la Red, N. y Brezmes, M. (2003). *Trabajo Social en España*. En: Fernández García, T y Alemán Bracho, C. *Introducción al trabajo social*(pp.131-152). Alianza Editorial.
- De la Red, N. (1993). *Aproximaciones al Trabajo Social*. Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- De Rerum Novarum. (1891). Encíclica, León XIII. Recuperado de: http://www.vatican.va/holy_father/leo_xiii/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum_sp.html (16 de noviembre de 2016).
- Donzelot, J. (1998). *La policía de las familias*.
- Estruch, J. y Güell A.M. (1976). *Sociología de una profesión. Los asistentes sociales*. Ediciones Península.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*.
- Garcés, J. (1996). *Ideas y administración de servicios sociales a través de la historia. Sistema político y administrativo de los Servicios Sociales*. Tirant lo Blanch.
- Giddens, A. (2000) *Sociología*. Alianza Editorial

- Goffman, E. (2010) *Estigma: La identidad deteriorada*.
- González Anleo, J. (1991) *Para comprender la sociología*. Ed. Vervo Divino.
- González Seara, L. (1976). *Pautas y Directrices Teóricas de la Acción Social*. Memoria III Congreso Nacional de Asistentes Sociales.
- Gutiérrez Resa, A. (1993). *Cáritas española en la sociedad del bienestar 1942-1990*.
- Hernández Aristu, J. (2004). *Trabajo Social en la Postmodernidad*. Certeza.
- Horton, P B. Hunt, Chester L.(1994). *Sociología*.
- Vista de el trabajo social como forma de control. Sacado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/54519/4564456547696>
- Definición global de Trabajo Social. Sacado de: <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>
- Funciones del Trabajador Social. Colegio profesional de trabajo social de Málaga. Sacado de: <https://www.trabajosocialmalaga.org/funciones-del-ts/>
- Definición de Servicios Sociales. Aceptación Técnica: Seminario Taxónomico de Bienestar Social (1987:217) "Servicio público para prevenir y atender las consecuencias de determinadas" sacado de: <https://www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/TEMA5.pdf>
- Janowitz, M. (1975). *Teoría Social y Control Social*. *Revista de Ciencias Sociales*.
- Kendall, D.(2012). *Sociología en nuestro tiempo*.
- Ley de Vagos y Maleantes (1933). Disponible en: <http://galeon.com/franquismo/web/LVaMa.pdf> (21 noviembre 2016)
- Llovet, J J y Usieto, R. (1990). *Los trabajadores sociales, De las crisis de identidad a la profesionalización*.
- Macionis, J J. y Plummer, K. (2011). *Sociología*.
- Mardones, J M. (1991). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica*. Anthropos.
- María Dolores. (1984). *La Comisión de Reformas Sociales: de la represión al análisis de la conflictividad social*.
- Mead, George H. (1991). *La génesis del self y el control social*.
- Merton, R.(1980) *Teoría y estructura sociales*.
- Miranda, M. (2004). *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, Interaccionismo simbólico y Trabajo Social*. Mira Editores.
- Molina Sánchez, M V. (1994). *Las enseñanzas del trabajo social 1932-1983*.

- Montero, F. (1988). *Catolicismo y reforma social en España en el tránsito del siglo XIX al XX: cuatro siglos de acción social, de la beneficencia al bienestar social*.
- Oliver, P. (2005). *El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden*. Arce.
- Pérez Díaz, V. (1994). *La primacía de la sociedad civil*. Alianza.
- Preston, P. (2011). *El holocausto español*. Debate.
- Renes. (1977). *Explicar para actuar: los estudios e investigaciones en Cáritas. Trabajando por la justicia. Cincuenta años de solidaridad. Aniversario 50 años de Cáritas*.
- Richmond, K. (2004). *Las mujeres en el fascismo español. La sección femenina de la Falange, 1934 – 1959*.
- Rivera Palomino, J. (2008). *Epistemología histórica y las ciencias sociales*.
- Salinas Ramos, F. (1977). *La acción social de Cáritas (1947-1997). Trabajando por la justicia. Cincuenta años de solidaridad. Aniversario 50 años de Cáritas*.
- Sarasa, S. (1993). *El trabajo social en España: Avatares de una profesión. El servicio de lo social*.
- Tezanos, J F. (2006). *La explicación sociológica: una introducción a la Sociología*.
- Trinidad, P. (1988). *Asistencia y previsión social en el siglo XVIII: cuatro siglos de acción social. De la beneficencia al bienestar social*.
- Tusell, J. (1975). *La época regeneracionista: La revolución desde arriba (1899-1913)*. Dopesa.
- Weber, M. (1993) *Economía y Sociedad*.
- Orden del 1 de marzo de 2016, consejería de igualdad y políticas sociales. Sacado de: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/502/>